
EDUCACIÓN CIUDADANA. EL RETO ANTE EL NUEVO MILENIO

Edmundo Salas Garza

En la historia moderna de México, el quehacer educativo aparece como condición fundamental para alcanzar la igualdad de oportunidades y la justicia social, aun cuando las sucesivas corrientes del pensamiento social, económico y político del presente siglo han marcado diversas pautas a los objetivos de la educación para orientarlos a las dinámicas del desarrollo nacional en etapas determinadas.

Hasta la cuarta década, con las misiones culturales, la escuela rural mexicana y la educación socialista, imperó la tendencia hacia la construcción de la democracia política y económica por la vía educativa representada por la figura del maestro como agente de transformación social no sólo al interior del aula, sino de las propias comunidades. La familia, entonces, asumía el compromiso principal en la educación de sus hijos y la escuela constituía el espacio para que el maestro impulsara el desarrollo de las competencias básicas en el marco de un proceso de fortalecimiento de la identidad nacional, necesario para la consolidación de un Estado emergente y para la reconstrucción social y económica, luego de la larga dictadura porfirista y de los años de la Revolución.

En la década de los cincuenta, con el advenimiento del desarrollo industrializador, se transformaron los procesos de producción y, en general, las condiciones económicas y políticas del desarrollo económico. Emergieron novedosos elementos que dieron pie a una transformación acelerada: los medios de comunicación masiva; la irrupción de la familia, especialmente de la mujer, en el mercado de trabajo ante la acelerada generación de empleos industriales; el crecimiento de los centros de

población urbanos y la disminución de la importancia relativa del sector primario en el producto nacional. Como consecuencia, los roles tradicionales de la escuela, el magisterio y la familia en los procesos educativos también se modificaron.

Vale la pena destacar que la reforma de 1946 al artículo tercero constitucional implicó la obligatoriedad de dirigir el quehacer educativo al desarrollo integral del hombre e introdujo el concepto de democracia como forma de vida y proceso permanente de mejoramiento social y económico. Sin embargo, no deja de ser paradójico que este cambio en el espíritu constitucional se dio precisamente en el momento inicial del proceso industrializador, es decir, cuando en la escuela empezó a perder impulso la misión de formar individuos con conciencia social y compromiso de participación para reconstruir las condiciones de vida y convivencia, sobre bases de justicia social y democracia.

Así, transitamos de la educación popular a la educación profesionalizada, cuyo objetivo central será la transmisión de información novedosa y útil para el cambio industrializador. El maestro se convierte en emisor activo y el educando en receptor pasivo. La familia se incorpora al proceso productivo y se autoexcluye de la educación de sus hijos, depositando esta responsabilidad únicamente en la escuela.

En la actualidad, la escuela informativa ha perdido eficacia por diferentes causas: como transmisora de información, ante las rápidas transformaciones tecnológicas y la consecuente obsolescencia del conocimiento; la escuela deja de ser la vía única y privilegiada de movilidad social ante la separación cada vez más evidente entre grado de escolaridad y empleo. Por otra parte, la identificación inicial entre educación y civilidad deja de operar, de forma tal que un nivel más alto de escolaridad no conduce necesariamente a una mejor vida cívica.

Si bien es indiscutible que la educación deberá continuar estimulando las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas necesarias para el desarrollo del individuo, también lo es que actualmente los procesos de enseñanza y aprendizaje sólo pueden desarrollarse sobre sólidas bases de cooperación, de corresponsabilidad, de convivencia y de reconocimiento de contextos interculturales.

El privilegio de la actividad cognitiva y el desarrollo del pensamiento para generar las competencias básicas del conocimiento y la adquisición de información ha podido, tal vez, ser condición para el acceso a mejores estadios de producción y desarrollo económico, pero no necesariamente para generalizar las competencias básicas de la convivencia,

la cooperación y la vida ciudadana. Por lo tanto, requerimos promover la generación de éstas como propósito educativo fundado en el reconocimiento del derecho de los otros como principio para el ejercicio del derecho propio de cada individuo y cada grupo. De esta forma, la educación cívica tradicional que refiere al conocimiento pasivo de las definiciones abstractas del derecho positivo y de las normas elementales de comportamiento, respeto y obediencia, debe de ampliarse hacia la construcción de una educación ciudadana que promueva, sobre esta base, la participación activa en la constitución de nuevas formas de convivencia y participación armónica y justa.

Hay un elemento fundamental en el que quiero insistir: la identificación entre educación y civilidad, entre educación y ciudadanía. Durante el desarrollo inicial de la escuela formativa se podía identificar fácilmente al profesional por su forma de presentarse, por su forma de actuar. Se le reconocía no sólo por las capacidades propias de su profesión y sus conocimientos técnicos y humanísticos, sino también por su comportamiento ciudadano y civilizado; por el respeto a los demás, por la forma en que se integraba al quehacer que le demandaba la sociedad. Este vínculo entre educación y ciudadanía, entre educación y civilidad, se ha diluido. No existe el nexo que debería articular el binomio profesión-producción y ciudadanía-sociedad.

Hoy vivimos en nuestro país las condiciones de esa violenta separación. Se ha pensado erróneamente que el desarrollo del intelecto es por sí mismo garantía para el ejercicio pleno de la ciudadanía y de la capacidad de los hombres para convivir. No cabe duda que en la actualidad las discusiones sobre educación moral y cívica se realizan en un contexto de deterioro de la convivencia armónica y civilizada entre los mexicanos. Las noticias cotidianas de violencia, agresiones y delitos, aunadas al continuo desgaste de la vida social, son ejemplos muy claros de que la educación no está respondiendo al desarrollo equilibrado de la convivencia humana.

La idea principal en la que todos los educadores coinciden es que para el próximo milenio la condición básica para el desarrollo económico y social de la humanidad será la capacidad de los ciudadanos para establecer consensos, acuerdos y procesos de convivencia en torno de intereses comunes. Capacidad para la tolerancia, para respetar la diferencia, para admitir la diversidad; para que en la diferencia y en la diversidad podamos construir visiones de futuro de nuestra sociedad que sean compatibles con la más amplia gama de culturas, intereses y

puntos de vista. Este es el reto fundamental de la nueva educación y, por ende, de la educación ciudadana para México.

En la educación cívica tradicional los conceptos de la participación activa en la lucha por la justicia social, de la construcción de un mundo mejor para todos, de una vida con calidad, y de la propia felicidad, han quedado abandonados. La educación cívica nos ha enseñado reglas, normas de obediencia y de respeto a los derechos abstractos, pero no ha alentado la participación activa por la defensa de los derechos propios y de los demás ni la construcción de un mundo mejor. Tal parece, equivocadamente, que lo único que se puede cambiar en este mundo es la construcción de los conocimientos y no la construcción de nuevas formas de convivencia y, por lo tanto, de ingeniería social.

Estos conceptos me parecen fundamentales por varias razones. En el reconocimiento del derecho del otro está la base para reconocer lo que no es propio, lo que es externo, ajeno al individuo o al grupo. Sobre la base de la construcción de lo nuestro podemos construir también la idea de lo ajeno, de lo que es diferente de nosotros para poder establecer una conexión intercultural, local, regional, estatal, nacional o universal. Si no somos capaces de involucrarnos en esta idea de la actividad ciudadana, estaremos muy lejos de reconocer cuál es nuestra propia realidad local y nacional como enorme conglomerado de culturas, de historias regionales, de aspiraciones locales y, por lo tanto, estaremos imposibilitados de darle seguimiento a lo único que permanece en el continuo de la historia. Esta interconexión cultural representa la única vía para la permanencia de nuestra identidad común frente a las crisis y las transformaciones de las estructuras económicas y políticas. Tenemos un continuo de conexión cultural que solamente podrá ser soportado y desarrollado sobre la base de la identidad ciudadana; el reconocimiento del derecho propio, la construcción de una democracia multiétnica y la aceptación de lo que es ajeno y de lo que es distinto.

Para la evolución humana en el nuevo milenio se vislumbra la necesidad de incorporar a la tarea educativa un proceso de desarrollo de su ciudadanía, no solamente a partir de una educación ética y responsable, sino en la reinserción de la familia y la sociedad a la tarea educativa. Estamos viviendo una tendencia irreversible: la ciudadanización del ámbito político. Hemos transitado por los periodos del Estado desarrollista y regulador que norma, dirige y determina la vida social, para dar paso a la reducción del papel estatal y al crecimiento del rol de los ciudadanos política y humanamente responsables, con una visión ética y de futuro.

Con esto quiero rescatar la validez y la importancia de la política. Erróneamente, para mucha gente la política es una actividad menospreciada en la cotidianidad, no pocas veces sinónimo de corrupción, de poco trabajo, de oportunismo, de incompetencia. Esta apreciación está en extremo alejada del verdadero significado de la política, tal como lo definió Aristóteles al señalar categóricamente que, después de la actividad suprema del hombre: la superación espiritual a través de la filosofía, la actividad más extraordinaria es la política como elemento indispensable para construir relaciones en beneficio de la colectividad, de los ciudadanos, de la gente que habita la *polis*. Luego entonces, los conceptos de política, de ética, de ciudadanía, deben ser rescatados como principios fundamentales del quehacer humano e incorporados a la tarea de la educación. El primer paso es revertir la idea de que educación y política son conceptos no sólo incompatibles sino diametralmente opuestos.

La educación ciudadana consiste, desde esta perspectiva, en el desarrollo integral de las competencias básicas para la vida social y productiva. En este sentido, la formación de profesionistas y técnicos debe relacionarse con su comportamiento, sus formas de interrelación social y la manera en que contribuyen a la construcción de la convivencia armónica entre los hombres y a la búsqueda de una sociedad mejor para todos. El conjunto de valores que constituyen la democracia –dígase justicia, libertad, igualdad, identidad, solidaridad y participación– debe cobrar dimensión no sólo en el aspecto cognitivo, sino en el afectivo y conductual del individuo.

Para que este imperativo a la ciudadanización, a la socialización y a la civilidad no se concrete únicamente en los segmentos de nuestra población asentados en los tradicionales centros de decisión política y económica –como pudiera ocurrir si no avanzamos en sentido contrario a la visión monocultural que concibe modelos homogeneizantes–, debemos seguir alentando formas de participación comunitaria apropiadas a la multiplicidad de contextos que se manifiestan en los ámbitos rural y urbano.

En lo referente a la educación y su interacción con la familia y la comunidad, debemos llegar a una concepción incluyente que incida en los valores, hábitos y conceptos que los padres tienen respecto de la escuela, la educación y la vida social, y, en acción recíproca, en los valores, hábitos y conceptos que la escuela y la educación ostentan respecto de su relación con los padres de familia, la comunidad y la vida

social. Generar canales de participación efectiva de los padres de familia en las tareas de la educación pública es un reto que se justifica desde dos perspectivas complementarias: elevar el perfil de la demanda educativa al incrementar las expectativas de la familia sobre la educación que reciben sus miembros, y contribuir a la conformación de una cultura de corresponsabilidad para el mejoramiento cualitativo de la educación. Se ha probado en los hechos que la experiencia positiva que se genera de la intervención de la familia y la comunidad en la vida escolar es útil en otros espacios, tales como en la interlocución con las autoridades en todos los ámbitos de acción del Estado y el establecimiento de mecanismos democráticos para la procuración de un desarrollo comunitario integral a través de la autogestión participativa.

Los valores para la democracia no deben ser abordados en la educación como conocimientos que el alumno tiene que adquirir en sucesivos cursos de civismo e incluso en el hogar. Deben ser considerados como competencias básicas para la vida del educando, aplicables en todos los niveles de la relación humana: consigo mismo, con otras personas y en el entorno social. De esta manera, la formación ciudadana debe conducirnos a la transformación de la conducta de individuos en la sociedad ofreciéndonos herramientas para la solución de conflictos, la convivencia armónica, el ejercicio del derecho y la libertad.

Los ejes vertebrales de la educación para la democracia –independientemente de las diversas metodologías y concepciones pedagógicas que buscan ser adecuadas y pertinentes en un contexto social, económico y cultural determinado, huyendo de enfoques monoculturales y homogeneizantes– deben orientarse a la consolidación de un *continuum* cultural que permita por igual a los educandos formarse un marco de valores cívico, concordante con el desarrollo de una sociedad democrática. A partir del reconocimiento individual de sí mismo y de la realidad y problemáticas propias podremos generar las condiciones para el aprovechamiento de las oportunidades que se le presentan a cada persona sin que para ello medien conductas contrarias al respeto, a la integridad y a la tolerancia.

Sin lugar a dudas, conocer también la organización social y política, los componentes de la democracia entendida como forma de vida en lo individual, lo familiar y lo social, así como los beneficios concretos derivados de la interacción para el logro de objetivos comunes, resulta de suma importancia en la formación de una nueva sociedad que posea la competencia básica de la ciudadanía.

La necesidad de que la tarea educativa incida en la generación de estas competencias básicas no sólo tiene su base en una educación ética y responsable, sino en la reinserción de la familia en la educación de sus propios hijos y en la participación de la comunidad y de todos los actores del proceso educativo en la vida escolar.